

**INFORME DEL AUDITOR INTERNO**

A : Gral. Brig. Rommel Moron Romero  
**RECTOR DE LA ESCUELA MILITAR DE INGENIERIA**

DE : Lic. Aud. Jhirina Guillen de la Torre  
**JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.**

REF. : **OPINION SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS  
CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMI AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017**

FECHA: La Paz, 28 de febrero de 2018

---

Señor Rector

Dando cumplimiento a los artículos 15º y 27º inciso e) de la Ley 1178, hemos examinado la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Escuela Militar de Ingeniería, correspondientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente, Estados que a continuación se detallan:

- Balance General 2017
- Balance General Comparativo
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes 2017
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Variaciones del Patrimonio Neto
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos

Estados de Cuenta o Información Complementaria

- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
- Estado de Cuentas y Registros Auxiliares

Las notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017, forman parte integral de los mismos.

La preparación de los registros y Estados Financieros por las gestiones concluidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son responsabilidad del Máximo Ejecutivo de la Escuela Militar de Ingeniería. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la confiabilidad de estos Registros y Estados Financieros en base a nuestra auditoría.

Hemos realizado nuestro análisis de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría, de manera que podamos obtener una seguridad razonable respecto a que los registros y Estados Financieros estén libres de presentaciones incorrectas significativas. La auditoría incluye, el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que sustente los importes y revelaciones en los registros y Estados Financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las estimaciones significativas efectuadas por el Rectorado, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. Para los estados de Ejecución Presupuestaria, se ha considerado la aplicación de la Resolución Ministerial N°704/89 y la Resolución Suprema N°225558 del 1° de diciembre de 2005. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros mencionados precedentemente, presentan información confiable de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, la situación patrimonial e información financiera, los resultados de sus operaciones y las variaciones del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos y gastos y el flujo de efectivo de la Escuela Militar de Ingeniería al 31 de diciembre de 2017.

La Unidad no tuvo limitaciones, sin embargo los Estados Financieros Consolidados de la EMI al 31 de diciembre del 2017, nos proporcionaron de manera oficial en fecha 21 de febrero de los corrientes.

Nuestro examen ha sido realizado en ejercicio de la función de auditores internos de la entidad, como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de su Autoridad, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Contraloría General del Estado.

Por otra parte, como resultado del examen efectuado, han surgido observaciones de control interno, las mismas que son reportados por separado en el Informe N° EMI-UAI-CCI N° 004/2018.

**Lic. Aud. Jhirina Guillen de la Torre**  
**JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA a.i.**  
**CAULP N°3896 – CAUB N°9957**  
**ESCUELA MILITAR DE INGENIERIA**